



Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación  
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 12 DE AGOSTO DE 2019

**VISTO:**

La nota presentada por la Srta. MORALES, AGUSTINA ANAHI (DNI. NRO. 40.908.373) alumna de la Carrera: GEOLOGIA, quien solicita consideración de equivalencias, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de las asignaturas en la Facultad de Ingeniería de esta Universidad

Que las actuaciones obran en el EXP\_FCNCs\_CR- SJB: 0000241/2019

Que se han expedido los respectivos Jefes de Cátedra

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

Art.1) Para considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera GEOLOGIA, las asignaturas que se detallan, la alumna debe cumplir con lo que se detalla:


**MORALES, AGUSTINA ANAHI (DNI. NRO. 40.908.373)**

MATEMATICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA DEBERA RENDIR UN EXAMEN COMPLEMENTARIO SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS: 1) ECUACIONES DIFERENCIALES ORDINARIAS 2) CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL DE FUNCIONES DE VARIAS VARIABLES.
ESTADISTICA	PARA CONSIDERARLA APROBADA POR ESTADISTICA DEBE CUMPLIR CON EL REGIMEN DE CORRELATIVIDADES.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

**RESOLUCION DFCN y CS N° 778/19**

  
Srta. Bárbara Rueter Torrecillas  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Mac. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.